Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

Barranquilla 11 ABR. 2018

Señor (a):
ERNESTO ÀLVAREZ MORA
SMURFIT KAPPA COLOMBIA
Via 40 No. 85
Barranquilla – Atlántico.

3-002135

REF.: Acto Administrativo Auto No.942 de 4 de julio de 2017
Radicado No.2039 de 10 de marzo de 2017

Para esta Entidad es deber comunicarle el estado de su solicitud de Renovación del Permiso de Vertimientos Líquidos, con el objeto de darle el normal y positivo desarrollo dentro del marco jurídico correspondiente.

En cumplimiento al Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual, se ordenó la publicación de la parte dispositiva del mencionado acto, nos permitimos informar que hasta la fecha, no se ha reportado a esta Corporación la constancia de la publicación antes mencionada. En ese orden de ideas, lo exhortamos a dar cumplimiento a lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 70 de la ley 99 de 1993, cuyo tenor literal reza de la siguiente manera: *"La entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite que notificará y publicará en los términos del Artículo 73 de la Ley 1437 de 2011, y tendrá como interesado a cualquiera persona que así lo manifieste con su correspondiente identificación y dirección domiciliaria. Para efectos de la publicación a que se refiere el presente artículo toda entidad perteneciente al sistema nacional ambiental publicará un boletín con la periodicidad requerida que se enviará por correo a quien lo solicite".*

En concordancia, el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, establece: *"Deber de comunicar las actuaciones administrativas a terceros. Cuando en una actuación administrativa de contenido particular y concreto la autoridad advierta que terceras personas puedan resultar directamente afectadas por la decisión, les comunicará la existencia de la actuación, el objeto de la misma y el nombre del peticionario, si lo hubiere, para que puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos (...)"*

Por lo anterior le conminamos a que reporte la mencionada publicación, haciendo llegar a la Subdirección de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma del Atlántico, las constancias de ello en los términos que se establecen en el acto administrativo de la referencia; surtidos este requisito, podemos darle continuidad al trámite respectivo.

Atentamente,

ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Exp. 0202 - 176
Elaboró: Emilio Peñaranda Horta / Amira Mejía Barandica. Profesional Universitario
Revisó: Liliana Zapata – Subdirectora de Gestión Ambiental
Aprobó: Juliette Sleman. Asesora de Dirección.

Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nal: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
Dirección:CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad:BARRANQUILLA

Departamento:ATLANTICO

Código Postal:080002084

Envío:YG189001957CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ERNESTO ALVAREZ MORA

Dirección:VIA 40 85

Ciudad:BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:080001323

Fecha Pre-Admisión:
12/04/2018 13:53:50

Min Transporte Lic de carga 000200 del 23/05/20
Min TIC Res Mensajería Express 001567 del 03/09/20

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio: 9594003

Fecha Pre-Admisión: 12/04/2018 13:53:59

YG189001957CO

8888 620

Remitente

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
NIT/C.C/T.I:802000339
Dirección:CALLE 66 # 54 - 43
Referencia:
Teléfono:
Código Postal:088002884
Ciudad:BARRANQUILLA
Depto:ATLANTICO
Código Operativo:$$33530

Destinatario

Nombre/ Razón Social: ERNESTO ALVAREZ MORA
Dirección:VIA 40 85
Tel:
Código Postal:080001323
Ciudad:BARRANQUILLA
Depto:ATLANTICO
Código Operativo:$$$8620

Valores

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:$0
Valor Flete:$2.633
Costo de manejo:$0
Valor Total:$2.808

Dice Contener:
Observaciones del cliente :2135

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1 C2	Cerrada
NE	No existe	N1 N2	No contactado
NS	No reside	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 13/4/18

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:
1er 2de

8888 530

PO.BARRANQUILLA NORTE

EDWARD PACHECO
CC 8800322

S0$$538$$8863BYG1$9801957CO

Principal: Bogotá D.C. Calle 80 Diagonal 25 D # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 210 / Tel. contacto (570) 4722005. Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 23 de mayo de 2014 Min TIC. Res. Mensajería Express 000067 de 9 septiembre de 2017.
El usuario deja expresa constancia que, con conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicio al cliente 4-72 con co Para consultar la Política de Tratamiento, www.4-72.com.co

Radicado No.2039 de 10 de marzo de 2017